



# **Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad**

**LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**

**Presidente**

## **PLAN DE TRABAJO**

**Periodo Anual de Sesiones  
2022 -2023**

---

Aprobado por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria con fecha 06 de septiembre de 2022

1. PRESENTACIÓN
2. INTEGRANTES
  - Congresistas Titulares
  - Congresistas Accesorios
3. OBJETIVOS
4. EJES TEMÁTICOS
5. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
  - Labor legislativa
  - Labor de fiscalización y control político
  - Labor de representación
6. SESIONES
  - Sesiones Ordinarias
  - Sesiones Extraordinarias
7. CITACIONES
8. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN
9. MEMORIA ANUAL.
10. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

## 1. Presentación

Es con sumo agrado que, como presidente y miembro de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, tenemos el objetivo de trabajar por la situación de abandono y marginación en la que suele desenvolverse la existencia de las personas con discapacidad en el Perú.

Resulta evidente la poca o casi nula atención que se ha generado hasta nuestros días, sobre el desarrollo social de los peruanos que padecen algún tipo de discapacidad, y es indispensable que dicha situación varíe de forma radical, ya que no es posible construir una sociedad equitativa mientras que una parte de la población padece los rigores de la discriminación.



Todos los que integramos esta Comisión, hemos contraído el compromiso de luchar arduamente con el propósito de sentar las bases con el fin de obtener la plena inclusión de las personas con discapacidad al interior de la sociedad que los ha visto nacer, pero que lamentablemente les ha dado la espalda mirando hacia otro lado.

De ahora en adelante la situación va a cambiar de forma sustancial, ya que nos dedicaremos a trabajar arduamente para lograr una adecuada inclusión social, a través de sus derechos, en todos los estamentos del país, para lo cual crearemos los mecanismos necesarios que sean requeridos, de modo que se les brinde oportunidades iguales a las de los demás, fortaleciendo las instituciones que ya los benefician y creando aquellas que sean necesarias.

Ese es nuestro compromiso y lo vamos a cumplir.

**Luis Roberto Kamiche Morante**

Presidente

## 2. Integrantes

En la sesión del Pleno del Congreso realizada el día 11 de agosto de 2022 se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias para el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Asimismo, el martes 18 de agosto de 2022, en sesión virtual de instalación de la Comisión, se aprobó la conformación de la Mesa Directiva, quedando compuesta conforme se indica a continuación:

N°	Comisión	Congresistas	Cargo	Bancada
1	CISPCD	Kamiche Morante, Luis Roberto	Presidente	Perú Democrático
2	CISPCD	Saavedra Casternoque, Hitler	Vicepresidente	Somos Perú
3	CISPCD	Jáuregui Martínez de Aguayo, María de los Milagros Jackeline	Secretaria	Renovación Popular
4	CISPCD	Chacón Trujillo Nilza Merly	Titular	Fuerza Popular
5	CISPCD	Infantes Castañeda Mery Eliana	Titular	Fuerza Popular
6	CISPCD	Juárez Calle, Heidy Lisbeth	Titular	Alianza para el Progreso
7	CISPCD	Mori Celis Juan Carlos	Titular	Acción Popular
8	CISPCD	Olivos Martínez, Leslie Vivian	Titular	Fuerza Popular
9	CISPCD	Portalatino Ávalos, Kelly Roxana	Titular	Perú Libre
10	CISPCD	Portero López, Hilda Marleny	Titular	Acción Popular
11	CISPCD	Ramírez García, Tania Estefany	Titular	Fuerza Popular
12	CISPCD	Reyes Cam, Abel Augusto	Titular	Perú Libre
13	CISPCD	Sánchez Palomino Roberto Helbert	Titular	Cambio Democrático-Juntos por el Perú
14	CISPCD	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	Titular	Bloque Magisterial de Concertación Nacional
15	CISPCD	Vásquez Vela, Lucinda	Titular	Bloque Magisterial de Concertación Nacional

<b>N°</b>	<b>Comisión</b>	<b>Congresistas</b>	<b>Cargo</b>	<b>Bancada</b>
1	CISPCD	Agüero Gutierrez, María Antonieta	Accesitario	Perú Libre
2	CISPCD	Alegría García Luís Arturo	Accesitario	Fuerza Popular
3	CISPCD	Castillo Rivas Eduardo Enrique	Accesitario	Fuerza Popular
4	CISPCD	Cordero Jon Tay, María del Pilar	Accesitario	Fuerza Popular
5	CISPCD	Guerra García Campos, Hernando	Accesitario	Fuerza Popular
6	CISPCD	Juárez Gallegos Carmen Patricia	Accesitario	Fuerza Popular
7	CISPCD	Montalvo Cubas, Segundo Toribio	Accesitario	Perú Libre
8	CISPCD	Morante Figari, Jorge Alberto	Accesitario	Fuerza Popular
9	CISPCD	Revilla Villanueva César Manuel	Accesitario	Fuerza Popular

### **3. Objetivos**

- 3.1.** Concretar mejoras y reformas en la legislación, orientadas al fortalecimiento de aspectos en el ámbito de la inclusión social y de las personas con discapacidad, para la reducción de las brechas de desigualdad que afectan el desarrollo integral de las personas.
- 3.2.** Propuesta de mejoras legales en materia de derechos de las personas con discapacidad, protección de los adultos mayores, personas con habilidades especiales, entre otros, en lo que corresponda a las competencias de la Comisión.
- 3.3.** Representación de todos los ciudadanos, grupos vulnerables y personas menos favorecidas o excluidas de la sociedad, promoviendo y haciendo efectivos sus derechos, que les permitan una inserción adecuada en todos los sectores para alcanzar su desarrollo humano integral.

## **4. Ejes Temáticos**

### **4.1. REDUCCIÓN DE BRECHAS PARA LA INCLUSIÓN**

La búsqueda de una sociedad igualitaria y equitativa que garantice el desarrollo integral de sus individuos es una tarea permanente e impostergable. La reducción de brechas en sus distintas dimensiones, económicas, sociales, y culturales, definen el marco para la proyección de distintas políticas que fomenten la promoción, protección, resguardo y garantía de condiciones mínimas asociadas al bienestar y desarrollo de las personas.

Las reducciones de las brechas existente constituyen un gran reto y requieren el planteamiento de políticas y programas articulados, de modo que representen un verdadero alivio a las condiciones de vida de las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema. Ello como punto de inicio en la búsqueda de una vida digna de la población.

### **4.2. PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON HABILIDADES ESPECIALES Y OTRAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

Las personas con discapacidad y los adultos mayores son grupos poblacionales en situación de alta vulnerabilidad en el país. Por ello, se hace necesario visibilizar y sensibilizar, a fin de promover la operacionalización de todos los derechos que las asisten, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas contrarias a los fines de la Comisión, tales como aislamiento, abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, infantilización, tratamientos médicos inadecuados desproporcionados, entre otras, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor.

Por este motivo se necesitan políticas públicas orientadas a las muchas familias que hoy se encuentran en situación de exclusión social y que requieren de recurso básicos para salir de esta situación.

Especial interés en aunar esfuerzos y apoyar al gobierno en la lucha contra el flagelo de la desnutrición crónica infantil y la anemia

mejorando las condiciones de salud de la primera infancia (entre los 0 a 5 años) generando las condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia (entre los 3 y los 17 años). Además de garantizar el acceso a agua potable y saneamiento. Condiciones mínimas para el desarrollo adecuado en la infancia y posteriormente del adolescente

## **5. Actividades de la Comisión**

### **5.1. Labor Legislativa**

Evaluar los proyectos de ley para su dictamen, debate y aprobación de acuerdo a los objetivos propuestos y en coordinación con los miembros de la Comisión.

### **5.2. Labor de Fiscalización o control político**

- Proponer otros instrumentos procesales parlamentarios como mociones e informes.
- Fiscalización de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con énfasis al proceso de pandemia que estamos viviendo.
- Fiscalización de los Programas Específicos que se hayan creado o que se implementen como producto de la Emergencia Sanitaria dictada por el Gobierno y sus efectos inmediatos.
- Fiscalización de la actualización de los padrones de beneficiarios de los distintos programas sociales a cargo del MIDIS y del Ministerio de la Mujer en favor de la población más vulnerable
- Verificación del cumplimiento de las medidas gubernamentales y acciones del gobierno nacional y subnacionales.
- Verificación del cumplimiento de las políticas públicas, programas y estrategias implementadas por el gobierno nacional y subnacionales de competencia de la Comisión.

- Invitaciones para que informen en la Comisión. Debe considerarse un espacio en las sesiones ordinarias y extraordinarias que tenga por bien realizar la Comisión para recibir a invitados del sector público y privado.
- Participación en Mesas de Trabajo en temas sensibles que requieren atención especial y soluciones consensuadas entre los ciudadanos, representantes y funcionarios de la administración pública, con la participación de especialistas vinculados a problemáticas concretas a fin de generar propuestas dirigidas a sectores especialmente vulnerables como: adultos mayores, personas con discapacidad, población rural, personas con habilidades especiales, entre otros sectores, en lo que corresponda a las competencias de la Comisión.

### **5.3. Labor de representación**

- Organización de eventos y participación de actos conmemorativos y de reconocimiento en temas que sean de competencia de la Comisión.
- Visitas inopinadas de los miembros de la Comisión, a instituciones públicas y privadas como: albergues de niños, niñas y adolescentes, mujeres, hospitales, asilos, casas de reposo, cuando la situación de vulnerabilidad lo amerite.
- Organizar actividades a través de foros y otros mecanismos disponibles en las redes sociales.

### **5.4. Informes**

- Solicitar informes a las diferentes instituciones o funcionarios, cada vez que las circunstancias o los hechos lo ameriten, dentro del ámbito de competencia de la Comisión.
- Investigar y tramitar las denuncias que se reciban en la Comisión, conforme a Ley y al Reglamento del Congreso.
- Solicitar informes y realizar el seguimiento a los temas de derechos de la persona con discapacidad.
- Seguimiento a la implementación de la legislación sobre los programas sociales y favor de las personas con discapacidad.
- Realizar audiencias públicas con la finalidad de recabar las opiniones de los actores involucrados y de la ciudadanía en general; a nivel nacional.

- Seguimiento al trabajo de las ONG, Asociaciones, Fundaciones, Comités y demás organizaciones sin fines de lucro, que tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población que viven en pobreza o extrema pobreza.

## **6. Sesiones**

### **6.1. Ordinarias**

Se realizarán los días martes a las 14:00 horas, en el lugar que será comunicado oportunamente a los señores Congresistas. Mientras se mantenga los protocolos de salubridad de emergencia sanitaria, éstas serán de manera virtuales y semipresencial.

### **6.2. Extraordinarias**

Se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Comisión, el día, hora y lugar que se acuerde y comunique oportunamente a los señores Congresistas. Mientras se mantenga los protocolos de salubridad de emergencia sanitaria, éstas serán de manera virtuales y semipresencial.

### **6.3. Desconcentradas**

Se realizarán previo acuerdo del Pleno de la Comisión, dirigida a las zonas sur, centro, oeste y este representativas del país para abordar temas que guarden relación con la competencia de la Comisión. Tomando en consideración la existencia de condiciones adecuadas y respetando los protocolos de salubridad de la emergencia sanitaria.

## **7. Citaciones**

- Las citaciones para las sesiones en referencia se realizarán vía electrónica a los correos de los señores congresistas integrantes de la Comisión, así como a aquellos que tengan por bien designar. Las citaciones se realizan al menos con 24 horas de anticipación.

## **8. Organización del trabajo de la comisión**

- La Comisión organiza su trabajo en Grupos de Trabajo y Mesas Técnicas. Los Grupos de Trabajo están conformados por los congresistas integrantes de la Comisión que deseen conformarla y tienen como responsable a un congresista coordinador. Los grupos de trabajo se crean atendiendo los principios de pluralidad y proporcionalidad. Los

documentos de la Comisión serán publicados en la página web de la Comisión, a la cual tendrán acceso todos los señores congresistas.

Se propone integrar grupos de trabajo: (se esperan las propuestas de los señores congresistas para integrar los Grupos de Trabajo.

- Grupo de Trabajo para el seguimiento a Programas Sociales
- Grupo de Trabajo de seguimiento y cumplimiento normativo de la mejora de condiciones de vida de las personas con discapacidad.

## **9. Memoria Anual**

Al finalizar el período anual de sesiones 2022 – 2023, se elaborará y entregará la Memoria Anual de la Comisión.

## 10. Reglamento De La Comisión

Para el desarrollo de todas las sesiones de la Comisión, y de acuerdo con lo normado en el artículo 44° del Reglamento del Congreso de la República, se ejecutará lo dispuesto en dicho documento normativo, en lo que sea aplicable

Lima, 06 de septiembre de 2022



Firmado digitalmente por:  
KAMICHE MORANTE Luis  
Roberto FAJ 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 09/09/2022 09:50:32-0500